

Monterrey, N.L., a 5 de septiembre de 2015
INAI/090/15

LA COMISIONADA PATRICIA KURCZYN ADVIERTE RIESGOS SOBRE ROBO DE IDENTIDAD O *PHISHING* EN SERVICIOS DE SALUD EN LÍNEA

- **Dictó la conferencia de clausura del Foro Internacional de Protección de Datos Personales en Materia de Salud, organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León**

La comisionada Kurczyn dictó la conferencia de clausura del Foro Internacional de Protección de Datos Personales en Materia de Salud, organizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, y señaló que es cada vez más frecuente el uso de Internet para consultas médicas y para la compra de medicamentos.

“Hay varias posibilidades de uso de datos personales en el Internet. Una de ellas puede ser la consulta en línea, que cada vez adquiere más popularidad. Igual ocurre con las farmacias en línea, que muchas veces son una trampa de cazadores de datos personales, quienes crean direcciones electrónicas falsas para de robo de identidad o *phishing*”, advirtió.

La comisionada del INAI se refirió a los expedientes clínicos electrónicos y mencionó que entre sus ventajas están una mejor gestión administrativa, ahorro de tiempo, de espacios para archivo, mejor atención médica etc.

Sin embargo, señaló que dichos expedientes también son vulnerables porque pueden estar expuestos a terceros o a la obtención de datos confidenciales por medios directos o indirectos, como son los *hackers*.

Kurczyn Villalobos dijo que la normatividad mexicana en cuanto a la protección de datos personales en los servicios de atención médica pública, social o privada contiene reglas que garantizan el acceso a los titulares a su información.

“El expediente médico es un instrumento de relevancia mayor para la materialización del derecho a la protección de la salud, al constituir un conjunto único de datos personales que deben ser manejados con discrecionalidad y confidencialidad por parte del personal médico, paramédico y administrativo que tenga acceso al mismo”, subrayó.

Consideró que debe reforzarse la salvaguarda de la información confidencial en los servicios de salud, y refirió que se está trabajando en una nueva Ley para la Protección de Datos Personales.

Dijo que el INAI, como órgano autónomo que tutela el derecho a la protección de datos personales, recibe recursos de impugnación de ciudadanos que desean acceder a sus datos personales en poder de instituciones de salud, principalmente del IMSS y del ISSSTE.

--- 000 ---